

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCI , repertorio N°: 5282 de fecha 10 de Mayo de 2024, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223457011687
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223457011687.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223457011687.-

Firmado digitalmente por:JORGE RINALDO LOBOS DIAZ
Fecha: 10.05.2024 12:53 Razón: Notario Suplente
Ubicación: Santiago



387756 5282 10-05-2024
 MATIAS IGNACIO GOMILA OSS
 ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCI



REPERTORIO N°5282/2024.-

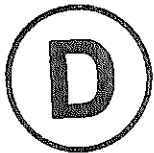
MGO/vds

O.T. N° 387756.-



REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
 LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE
 CHILE COPROCH A.G.**



EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de mayo de dos mil veinticuatro, ante mí, **JORGE LOBOS DIAZ**, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, con oficio en Carmencita, número veinte, comuna de Las Condes, comparece: Doña **CLARA ANGÉLICA CÁMPORA ARRIAGADA**, chilena, casada y separada totalmente de bienes, corredora de propiedades, cédula de identidad número nueve millones seiscientos catorce mil ochenta guión cero, domiciliada en Avenida Quilín número cinco mil trescientos cincuenta y cinco, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien me acredita su identidad personal con su respectiva cédula y expone: Que debidamente facultada para ello, viene en reducir a escritura pública el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la **“ASOCIACIÓN GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE COPROCH A.G.”**, celebrada con fecha dieciocho de abril de dos mil

Pag: 2/11

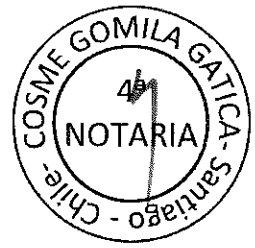


Certificado Nº 223457011687 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



veinticuatro; declarando asimismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí señaladas, el acta que se transcribe es del siguiente tenor: “En Santiago de Chile, a jueves dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, se llama en primera citación a los socios para dar comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de Socios. No habiendo quórum suficiente para sesionar y conforme a lo dispuesto en el artículo Vigésimo de los Estatutos de la Asociación, se convoca a los socios presentes en segunda citación para la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse a las quince horas con treinta minutos del día de hoy. En Santiago, con fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con treinta minutos, se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria, con los socios presentes, en conformidad a lo previsto en los artículos Décimo Quinto y Vigésimo de los Estatutos de la Asociación. Se inicia la sesión con la intervención del Secretario General, Don **Patricio Hernández Meyer**, quien da una cordial bienvenida a los presentes y señala: “Buenas tardes queridos socios y socias, en nombre del Directorio Nacional, les doy la cordial bienvenida y agradecimientos por vuestra importante asistencia. Damos inicio a la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A.G.” En Santiago de Chile, a Jueves dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las quince horas con treinta minutos se llama en segunda citación a los Socios para dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en dependencias de la Sede Central, ubicadas en Avenida. Providencia trescientos veintinueve, segundo piso, Comuna de Providencia, Santiago” Se da lectura a la citación respectiva: En cumplimiento a lo





dispuesto en el Artículo dieciséis y siguientes de los Estatutos de la Asociación, se cita a participar en Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se efectuará el día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, a las quince horas en primera citación y a las quince horas con treinta minutos horas en segunda citación, en la Sede Institucional ubicada en Avenida Providencia trescientos veintinueve, segundo piso, Comuna de Providencia, Santiago. En el caso de los socios y socias de nuestras Filiales, la misma citación vale en el sentido de invitarlos a reunirse en sus respectivas Sedes, donde estarán comunicados mediante sistemas de correos electrónicos con la Sede de Santiago para los fines pertinente **TABLA** Reforma Estatutos. Artículos décimo sexto y vigésimo tercero. Artículo décimo sexto. Las Asambleas Ordinarias de Socios se efectuarán una vez al año en el mes de Abril. (en lugar del mes de Marzo) Artículo vigésimo tercero. El Directorio Nacional estará compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea General entre los socios habilitados para ejercer dichos cargos. Duración de dos años, con siete miembros y con renovación total. (en lugar de los actuales nueve miembros, con renovación parcial). Les saluda cordialmente, por el Directorio, Patricio Hernández Meyer. Secretario General. Santiago, dos de abril del año dos mil veinticuatro. En el caso que corresponda, se dará respuesta a sus consultas e inquietudes para posteriormente pasar al proceso de votación y conocer la decisión de ustedes en relación con estos dos temas. Preside la Asamblea Extraordinaria de Socios, la Presidenta de la Asociación, señora **Clara Cámpora Arriagada**, con la asistencia de los siguientes socios: Sede Central Santiago. Uno.- Manuel Araya Fernández. Dos.- Carlos Avilés Pascal. Tres.- Clara Cámpora Arriagada. Cuatro.-

Pag: 4/11



Certificado Nº
223457011687
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

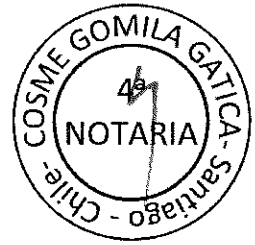


Verónica Castillo Orellana. Cinco.- Norma Cid Muñoz. Seis.- Juan Cristóbal De la Jara Caselli. Siete.- María Isabel Escobar Sayes. Ocho.- Luz María Fierro Félix. Nueve.- Corina Inés Flores Flores. Diez.- Nelly Gajardo Rojas. Once.- María Teresa González González. Doce.- Patricio Hernández Meyer. Trece.- Rodrigo Hoffmann Bulnes. Catorce.- Morelia Jaramillo Espinoza. Quince.- Yolanda Jaramillo Muñoz. Dieciséis.- Mario Lagos Castro. Diecisiete.- Mauricio Leiva Astudillo. Dieciocho.- Marisol Loyola Medel. Diecinueve.- Sergio Maldonado Solís. Veinte.- Rita Martín Martinelli. Veintiuno.- Mariela Martínez Cabrera. Veintidós.- Luisa Merino Beiza. Veintitrés.- Mónica Mondaca Fuentes. Veinticuatro.- Raúl Muñoz Castillo. Veinticinco.- Patricia Navarro González. Veintiséis.- Patricia Riveros Fontecilla. Veintisiete.- Raúl Robles Bobadilla. Veintiocho.- Mireya Rodríguez Calisto. Veintinueve.- Franklin Seguel Urra. Treinta.- Mauricio Trejo Salazar. **Constancia Número uno:** Se deja expresa constancia, de acuerdo a lo previsto por los Estatutos en su Artículo Décimo Quinto, último párrafo, que dice: “Los socios de filiales, deberán participar en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias en sus respectivas sedes en la misma fecha y hora en que se realizan en la sede de Santiago, conforme al reglamento que para este efecto deberá dictar el directorio. Los socios de Regiones, donde no existan filiales, participarán en las asambleas generales conforme al reglamento precedentemente citado.”; Sin embargo, en esta oportunidad, no hubo participación presencial ni remota de los socios de la Filial VI Región Rancagua, a pesar de la información proporcionada por la Secretaria de la Directiva de la Filial, doña **Sara Tamayo Quintana**, quien señaló a través de correo electrónico, que participarían en forma presencial. Continúa el



Certificado
223457011687
Verifique validez
<http://www.fojas.>





Señor Secretario General, don **Patricio Hernández Meyer**, quien ofrece la palabra a la Presidenta Nacional, doña **Clara Cámpora Arriagada**. La Señora Presidenta, comienza sus palabras diciendo: “Les saludo a todos y todas y se les agradece su presencia y participación en esta jornada en la que celebraremos esta Asamblea Extraordinaria en la que les vamos a consultar por la modificación de los Estatutos de los artículos dieciséis y veintitrés, señalados en la citación respectiva, por lo que le pedimos a nuestro Asesor Jurídico don **Bernardo Arancet Larreteguy** que nos explique y aclare en términos legales para que no quede ninguna duda en relación a las modificaciones”. Toma la palabra el Asesor Jurídico, Abogado **Bernardo Arancet Larreteguy**, **quién expresa lo siguiente:** “Buenas tardes. La Asociación tiene un organismo que la fiscaliza que es el Ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Este organismo nos envió un certificado señalando que a la directiva actual le vence su mandato, el día treinta de abril del presente año, pero también, mediante oficio dos cero dos tres cero uno nueve uno cinco del año dos mil veintitrés, hizo presente que modificáramos los Estatutos, en el sentido de tener un directorio que se renueve en forma íntegra. Lo anterior, debido a que la Asociación tiene una particularidad, que a mí también me llamó la atención, la primera vez que leí los estatutos, en el sentido que en el artículo vigésimo tercero de los mismos, actualmente vigentes, de los nueve directores elegidos, cinco de ellos duraban dos años en sus cargos y los otros cuatro un año y esa es la situación, que el Ministerio, nos está diciendo derechamente que se modifiquen, en el sentido de tener un directorio que se renueve íntegramente en cada elección. Unido a lo anterior, está la recomendación del Directorio saliente, que

Pag: 6/11



Certificado Nº
223457011687
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

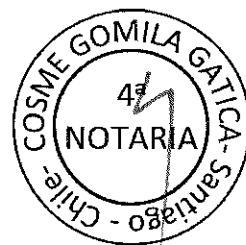


el número de directores se reduzca de nueve a siete. Recomendé al directorio saliente, que se acogiera el planteamiento del Ministerio, por ser éste absolutamente razonable y al mismo tiempo, modificar el mes de la realización de la Asamblea Ordinaria de socios, la que por estatutos, vigentes al día de hoy, se realizan en el mes de marzo de cada año y efectuarlas en el futuro, en el mes de abril, coincidiendo con la elección de la nueva directiva, ya que la actual directiva, cumple su mandato el día treinta de abril, con lo cual se modifica también el artículo décimo sexto de los estatutos. En resumen, la primera es la modificación del artículo décimo sexto, en el sentido de reemplazar la palabra marzo por abril y la segunda modificación, es la del artículo vigésimo tercero, en su primer párrafo o inciso, quedando con un Directorio, de siete miembros en vez de nueve, con duración del mandato de dos años y renovación íntegra, con la posibilidad de ser reelegidos por un nuevo periodo por una sola vez. Eso es lo que se les está planteando y ustedes socios presentes tendrán que decidir”. Retoma la palabra la Presidenta, señora **Clara Cámpora Arriagada**, quien agradece al señor **Arancet** por la explicación entregada y señala: “Efectivamente desde que yo recuerdo, nunca las asambleas ordinarias se han realizado en el mes de marzo y aparte de lo que dice el Ministerio, es por una razón bien simple, los balances están listos en abril entonces por esa razón siempre se realizan en abril, entonces para que estemos ordenaditos respecto de nuestro orden interno y estar en orden con el Ministerio de Economía. A continuación, los socios asistentes, por la unanimidad de los presentes, aprueban la modificación del artículo décimo sexto de los estatutos. Toma la palabra don **Patricio Hernández Meyer**, Secretario General y señala que por



Certificado
223457011687
Verifique validez
<http://www.fojas.>





la unanimidad de los socios presentes, se aprueba la modificación al artículo décimo sexto de los Estatutos, cuya redacción final queda como sigue: Artículo décimo sexto: Las Asambleas Generales de Socios serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se efectuarán una vez al año en el mes de Abril. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio o a petición escrita de a lo menos treinta socios activos, indicando la materia de la reunión. A continuación, toma nuevamente la palabra, la Presidenta señora **Clara Cámpora Arriagada y expresa:** “Vamos al artículo veintitrés y aparte de la opinión del Ministerio, analizamos en el Directorio, plantear a la Asamblea, la reducción del número de directores de nueve a siete, dada la escasa participación de los socios, en la postulación de cargos en la Asociación. A continuación, los socios asistentes, por la unanimidad de los presentes, aprueban la modificación del primer párrafo o inciso del artículo vigésimo tercero en los términos planteados. Toma la palabra, don **Patricio Hernández Meyer**, Secretario General, quién señala que por la unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación del primer párrafo del artículo vigésimo tercero de los Estatutos, cuya redacción final es la siguiente: Artículo vigésimo tercero: La Asociación será administrada por un Directorio, en conformidad con las disposiciones legales, los Estatutos y los acuerdos adoptados en las Asambleas Generales. Estará compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea General entre los socios habilitados para ejercer dichos cargos. El Directorio durará dos años en sus funciones y los directores podrán ser reelegidos por una sola vez. Deberán transcurrir dos años, para que un director pueda ser elegido nuevamente, después de haber ejercido su cargo, por dos períodos, en forma

Pag: 8/11



Certificado Nº
223457011687
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

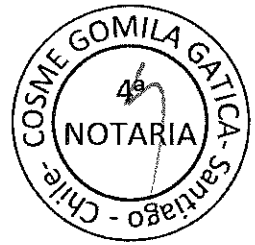


consecutiva. El resto del artículo vigésimo tercero no sufre modificación alguna. Toma la palabra nuevamente, don **Patricio Hernández Meyer**, Secretario General y señala que habiendo participado la totalidad de los socios antes individualizados y los Ministros de Fé, ratifica que la Asamblea Extraordinaria de Socios, por la unanimidad de los asistentes presentes, se aprobaron las modificaciones a los artículos décimo sexto y vigésimo tercero, en los términos ya expresados latamente. Finalmente, no habiendo más puntos qué tratar, el Señor Secretario General da por finalizada la Asamblea Extraordinaria de Socios a las quince horas con cincuenta minutos. Se levanta la sesión, y se da por concluida la presente Asamblea Extraordinaria de Socios. La Asamblea, conforme a los estatutos faculta a la señora Presidenta señora **Clara Cámpora Arriagada** y al Secretario General, señor **Patricio Hernández Meyer**, para que suscriban el acta respectiva. Asimismo, facultan expresamente a la señora Presidenta para que reduzca a escritura pública la presente acta y la suscriba. Se faculta igualmente al portador de copia autorizada de la escritura pública, para efectuar las inscripciones y publicaciones que pudieren eventualmente ser procedentes. **CLARA CAMPORA ARRIAGADA** Presidenta Nacional. Hay firma ilegible. **PATRICIO HERNÁNDEZ MEYER** Secretario General. Hay firma ilegible. En estricto cumplimiento a lo previsto en los Estatutos, se solicita a los Socios, Doña Mireya Rodríguez Calisto, Don Rodrigo Hoffmann Bulnes y Don Raúl Muñoz Castillo, para que concurran con su firma en calidad de Ministros de Fé en la presente Acta, los que aceptan. Mireya Rodríguez Calisto. Ministro de Fe. Hay firma ilegible. Rodrigo Hoffmann Bulnes Ministro de Fe. Hay firma ilegible. Raúl Muñoz Castillo Ministro de Fe. Hay firma ilegible". CONFORME.- En comprobante y previa lectura, firma la compareciente el presente



Certificado
223457011687
Verifique validez
<http://www.fojas.>





instrumento de Reducción a Escritura Pública ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, declarando conocerlo y entenderlo en su integridad.- Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número 5282/2024.- DOY FE. ↙

CLARA ANGÉLICA CÁMPORA ARRIAGADA

C.I. N° 9.614.090-0



Pag: 10/11



Certificado Nº 223457011687 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

Repertorio: 5282/2024.-
J.Registro: MGO
Digitador : vds
N° Firmas : 01.-
N° Copias : E.-
Derechos : \$ 60.000.-



INUTILIZADO
Conforme Art. 404 inc. 3° C.O.T.
Firma y Sello

